

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1811
DE PRIMAVERA, 23/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA ROFIL LTDA Rut 088831200-5
La Cantidad de \$ 35,625 TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS
Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE 15 POLLOS PARA CANASTA FAMILIAR ENTREGA A PERSONAS
ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA.
Fecha de Pago 23/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	441364	23/12/2010	35,625

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1845

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		35,625
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	35,625	
Totales		35,625	35,625

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	35,625	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		35,625
Totales		35,625	35,625

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad